

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/09650 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de funciones del alcalde en los tenientes de alcalde.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 2.086/2025, de 31 de julio, se ha resuelto:

- Delegar en Davinia Calatayud Sebastiá, miembro de la Junta de Gobierno Local, primer teniente de alcalde, el ejercicio de las funciones de la Alcaldía, desde el día 8 hasta el día 16, ambos inclusive y de agosto de 2025.

- Delegar en Dalya Ríos Fernández, miembro de la Junta de Gobierno Local, tercer teniente de alcalde, el ejercicio de las funciones de la Alcaldía, desde el día 17 hasta el día 24, ambos inclusive y de agosto de 2025 (ausencia tanto de la primera como del segundo teniente de alcalde).

- La delegación comprende tanto las facultades de dirigir los servicios como la de gestionarlos en general, así como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en los términos del artículo 43 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre; e incluye expresamente la competencia como órgano de contratación.

- La delegación surtirá efecto a partir del mismo día 8 de agosto de 2025, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Quedará revocada, no obstante, en el caso de regreso del Alcalde a Almussafes.

Almussafes, 1 de agosto de 2025.—El secretario, José Vicente Ibor Ridaura.